Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se priorice el estudio y ejecución de la obra de reconversión ex gasoducto General San Martín que une las localidades de General Conesa y Sierra Grande, tendientes a su reconversión como acueducto y así mejorar la provisión de agua a esta última localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 70/2014